

Pablo Yedlin: “Una ley con amplio apoyo legislativo es mejor recibida por la población”

Es autor de la nueva Ley 27712 de Promoción de la Formación y del Desarrollo de la Enfermería y fue reelegido presidente de la Comisión de Salud del Senado de la Nación. Su aprobación busca jerarquizar la formación de enfermeras y enfermeros y apuesta a sumar consensos

“Argentina tiene un déficit estructural en la producción de personal de enfermería, está muy por debajo de los números de todos los países desarrollados en cantidad de enfermeros, y tenemos pocos enfermeros universitarios”, había dicho el senador nacional por el Frente de Todos, Pablo Yedlin, en junio de 2021 en el Museo del Bicentenario y en ocasión de presentarle al Presidente de la Nación, Alberto Fernández, el proyecto de la nueva Ley de Promoción de la Formación y del Desarrollo de la Enfermería que en su espíritu pretende jerarquizar la profesión y

fue elaborado en plena pandemia buscando los consensos necesarios para que la misma se aprobara en ambas cámaras, donde finalmente por unanimidad se votó en abril de este año. Esta iniciativa viene a reemplazar a la Ley 24.004 sancionada en 1991 para regular el ejercicio de la enfermería.

—¿Cuáles son los objetivos principales que viene a cumplir esta Ley?

—La Argentina tiene un déficit importante en la cantidad de enfermeras y enfermeros, tenemos 37 enfermeros cada 10.000 habitantes, un sistema basado en la atención primaria de la salud, y con un 90% de eficacia se calcula que debería tener más de 100 enfermeros cada 10.000 habitantes. Es un déficit histórico, la región tiene en promedio más enfermeros que la Argentina, y eso tiene que ver con un atraso en la jerarquización del rol que ellos tienen, al no considerarlos como profesionales de la salud, había una necesidad imperiosa de hacerlo y por eso creo que esta ley viene a poner en camino esa aspiración. Al jerarquizarlas y definir las como profesionales, contribuye a que la calidad de la formación técnica nece-



Foto archivo

saría sea supervisada, y ahora esta ley prevé y requiere de la adhesión de las provincias y que el INET como Instituto Nacional de Educación Técnica controle, evalúe y acredite a las escuelas de enfermería terciarias. Más enfermeras terciarias podrán pasar a ser licenciadas en enfermería universitaria, donde también tenemos un déficit porque solo tenemos un 16% de enfermeras universitarias del total de enfermeras. La Ley también prevé becas para los alumnos, equipamiento, ayuda financiera a las escuelas de formación de enfermería, todo ello con el objetivo de aumentar la cantidad y calidad de enfermeras y enfermeros en todo el país.

—¿A qué se refiere cuando habla de un cambio de criterio cultural?

—Al definir a las enfermeras y enfermeros como profesionales implica no solo jerarquizarlos con un título sino también a que puedan aspirar a una mejora salarial que se equipare al de un profesional de la salud. Hay provincias que lo hacen, en Tucumán

“La Argentina tiene un déficit importante en la cantidad de enfermeras y enfermeros, tenemos 37 enfermeros cada 10.000 habitantes”.

las licenciadas en enfermería cobran igual que un médico si son universitarias, pero esto no sucede en todo el país, donde las enfermeras cobran muchas veces menos de lo que cobran otras especialistas que tienen que ver con la salud. Hay condiciones laborales donde un profesional tiene licencias para capacitarse, y el personal de enfermería también lo necesita, al igual que poder recibir capacitación continua, la posibilidad de especialidades o subespecialidades porque la profesión misma está llamada a ocupar muchos otros roles o tareas vinculadas al cuidado de los pacientes. Se calcula que un paciente internado, el 70% del cuidado normal lo recibe de enfermería, y en cuidados críticos este porcentaje es aún más alto.

—¿Cuál es la situación que se vive en la región del NOA y del NEA?

—Es muy variada la situación, porque en el caso de Tucumán tiene muchos años de formación terciaria a través del gremio de la sanidad, donde además como la provincia tiene una ley de carrera sanitaria que prevé que el salario de los enfermeros sea equiparado al de los médicos, si tienen una misma formación universitaria, eso la jerarquiza. Hace muchos años hemos dejado de formar auxiliares en enfermería, incluso de los niveles terciarios, y eso posiciona a la provincia mejor que a otras. Esta nueva ley prevé que en dos años todas las formaciones de auxiliares se hayan transformado en formaciones de profesionales terciarios y con esa exigencia mayor se alcance el objetivo de jerarquizar y mejorar el nivel de atención de la población.

—¿Qué reflexión le merece que en tiempos de tanta grieta esta ley haya sido aprobada por unanimidad en ambas cámaras?

—Nosotros hemos priorizado siempre en las comisiones de salud que he tenido el honor

presidir, tanto en diputados como ahora en senadores, el diálogo con todos los sectores para llegar con el consenso necesario y que las leyes salgan, si no se puede por unanimidad, al menos por gran mayoría. No nos sirven que las leyes salgan muy ajustadas, porque son temas que tienen que ver con el bienestar de todos los argentinos y hay que hacer un esfuerzo en ese sentido para propiciar el diálogo, la mejora y permitir la contribución de todas las partes. Una vez que la ley ha tenido un amplio apoyo legislativo es mejor recibida por la población, las provincias y permite que se implemente con mayor agilidad también desde el Ejecutivo. Esta iniciativa, además, fue el resultado de un trabajo conjunto entre el ministerio de Salud de la Nación, el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET), el sector académico público y privado y el gremial.

—¿Cómo visualiza el futuro de la enfermería en el siglo XXI?

—Yo creo que los enfermeros están llamados a cumplir con una labor transdisciplinaria, cada vez más estarán entrenados y capacitados para realizar tareas más específicas. Creo también que la inteligencia artificial ha llegado para quedarse en este medio, en esta área del cuidado intensivo y a pesar de que uno cree que estas son cosas que no van a ser reemplazadas, estimo que sí habrá un gran avance de esta modalidad en lo que hace al diagnóstico, control y monitoreo de los pacientes, tarea que en gran parte la vienen cumpliendo las enfermeras y enfermeros. Hoy todo el sistema de inteligencia artificial seguramente va a colaborar en la pesquisa, en la detección temprana, en la evaluación de los pacientes en tiempo y forma, así que avanzamos hacia un mundo diferente, sin dudas, en donde seguramente el cuidado seguirá siendo una rama importante del sistema de salud

Objetivos de la Ley

- Aumentar el número de enfermeras y enfermeros y reconocerles como profesionales de la salud.
- Crear nuevas carreras universitarias y superiores técnicas.
- Garantizar el acceso igualitario desde el nivel técnico superior al universitario, homologación de títulos y la acreditación de carreras superiores técnicas de Enfermería.
- Promover auxiliares de Enfermería a la profesionalización y la formación continua, mediante un sistema de becas para especializaciones y aportes para las instituciones capacitadoras.
- Dar carácter de Ley al PRONAFE (Programa Nacional de Formación de Enfermería), que depende del Ministerio de Educación.
- Garantizar becas a la formación y provisión de instrumentos y equipamiento para la capacitación en enfermería.

“Hay que llegar con el consenso necesario para que las leyes salgan, al menos, por gran mayoría”.

pero necesitamos enfermeros y enfermeras que estén capacitados a la altura de este futuro que ya se nos presenta.

—A modo de conclusión y después de dos años de tensión ¿qué aprendizaje nos dejó la pandemia?

—La pandemia tuvo un impacto muy negativo para todos por el número de pérdidas humanas que hemos tenido, eso antes que nada, porque va a dejar una cicatriz imborrable en nuestras vidas, no solo por los que se han ido sino también por lo que se sufrió y el desastre económico que eso ha provocado también. Y me parece que, pensando ya en nuestro país, el sistema de salud argentino demostró tener capacidades para trabajar en forma conjunta, que los resultados han sido equiparables a cualquier otro sistema de salud del mundo desarrollado, siendo aún mejor que en otros países, que la integración público-privado es una obligación y que el Gobierno desde la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación es fundamental para ordenar un sistema tan fragmentado como el argentino. Y por supuesto, que las vacunas siguen siendo un eslabón importante de prevención de la salud pública. 